

# INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE ALIMENTO LOCAL Y SOSTENIBLE, CON BASE AGROECOLÓGICA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



 **GO-SPG**  
Sistemas Participativos  
de Garantía

Proyecto GOPG-SE-23-0035

"La calidad y la garantía alimentarias en los canales cortos de comercialización en Andalucía: diseño de un sistema de trazabilidad adaptado a sus especificidades"



  
Europa  
invierte en las zonas rurales

# INSTITUCIONES RESPONSABLES

Federación Andaluza de Productores y Consumidores Ecológicos (FACPE).  
<https://www.facpe.org/>.



Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC – Grupo PAIDI SEJ 179),  
Universidad de Córdoba (UCO). <https://www.osala-agroecologia.org/>.



Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Andalucía.  
<https://www.coagandalucia.com/>.



Justicia Alimentaria.  
<https://justiciaalimentaria.org/>.



# TABLA DE CONTENIDOS

Índice de Tablas y Anexos .....	3
Resumen .....	4
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN: ENTENDIENDO LOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>3. OBJETIVOS .....</b>	<b>9</b>
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>5. RESULTADOS .....</b>	<b>12</b>
5.1. ¿A qué nos referimos con criterios? .....	12
5.2. Criterios para la Dimensión Técnico-Productiva .....	14
5.2.1. Criterios para las Características de la Unidad Productiva .....	14
5.2.2 Criterios para los Elementos de la producción .....	16
5.2.3 Criterios para los Elementos del territorio .....	17
5.2.4 Criterios para los Elementos energéticos .....	18
5.3. Criterios para la Dimensión Socio-Económica .....	19
5.4. Criterios para la Dimensión Político-Cultural .....	20
5.5. Cómo se evalúan los criterios establecidos en los SPG .....	22
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>25</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>27</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>29</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1</b>	Documentos consultados .....	<b>11</b>
<b>TABLA 2</b>	Atributos a ser incorporados para evaluar las producciones agroecológicas y de proximidad .....	<b>13</b>
<b>TABLA 3</b>	Criterios para la Dimensión Técnico-Productiva. Características de la Unidad Productiva .....	<b>15</b>
<b>TABLA 4</b>	Criterios para la Dimensión Técnico-Productiva. Elementos de la Producción .....	<b>16</b>
<b>TABLA 5</b>	Criterios para la Dimensión Técnico-Productiva. Elementos del Territorio .....	<b>17</b>
<b>TABLA 6</b>	Criterios para la Dimensión Técnico-Productiva. Elementos energéticos .....	<b>18</b>
<b>TABLA 7</b>	Criterios para la Dimensión Socio-Económica .....	<b>19</b>
<b>TABLA 8</b>	Criterios para la Dimensión Político-Cultural .....	<b>21</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1</b>	Criterios consensuados en la Red Ibérica de SPG .....	<b>30</b>
----------------	---	-----------

# RESUMEN

Este documento constituye uno de los informes técnicos del proyecto "GOPG-SE-23-0035", titulado "**La calidad y la garantía alimentarias en los canales cortos de comercialización en Andalucía: diseño de un sistema de trazabilidad adaptado a sus especificidades**", centrado en el desarrollo e implementación de Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en los circuitos cortos de comercialización agroecológica en Andalucía.

El presente informe técnico se enfoca en caracterizar los criterios e indicadores que los Sistemas Participativos de Garantía pueden implementar para evaluar la producción agroecológica y de proximidad. Para su elaboración, se realizó una revisión bibliográfica y una sistematización de ocho iniciativas de la Red Ibérica de SPG, ubicadas en diversas regiones de España (Andalucía, Región de Murcia, País Valencià, Comunidad de Madrid, Euskal Herria y Galiza). La información se contrastó mediante comunicación directa con los miembros de estas iniciativas.

Como resultado, hemos identificado que las iniciativas utilizan tres dimensiones para la definición de los criterios: Técnico-Productiva, Socio-Económica y Político-Cultural. El seguimiento del cumplimiento de estos criterios se basa en evaluaciones, en las que se utilizan guías de verificación. Estas guías contemplan los criterios establecidos en forma de preguntas, con respuestas de tres tipos: a. binarias (la finca cumple o no cumple el criterio), b. en gradientes (hay una escala de cumplimiento que oscila entre no cumple y cumple, incorporando varias situaciones intermedias), o c. cualitativas. El modo en el que se construyen estos criterios, el tipo de indicadores y preguntas que se hacen para su verificación, así como el propio proceso de evaluación de los mismos, nos lleva a concluir: a. que los SPG incorporan criterios que van más allá de la producción ecológica de la regulación oficial; b. que promueven procesos permanentes de transición agroecológica pues los indicadores permiten evaluar situaciones intermedias entre el cumplir y no cumplir, y van asociados a recomendaciones de mejora y; c. son contruidos de manera colectiva por lo que se adaptan a las situaciones locales concretas y a un lenguaje no técnico.

Palabras clave:

**CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN • DEFINICIÓN DE AGROECOLOGÍA  
• DEFINICIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA • GARANTÍA**

# 1.

# INTRODUCCIÓN

Este informe técnico es fruto del proyecto que ha desarrollado el Grupo Operativo GO-SPG<sup>1</sup>. Este grupo se pone en marcha para apoyar iniciativas de canales cortos de comercialización de base agroecológica de Andalucía. En concreto, hemos abordado los sistemas de trazabilidad que se adaptan a estos canales, para dar garantías de que los alimentos que circulan son de proximidad y de producción agroecológica. Dadas las características de los canales cortos de comercialización de alimentos agroecológicos andaluces, en los que se intenta reducir al mínimo la intermediación entre producción y consumo, los sistemas de trazabilidad adaptados a ellos tienen un gran potencial para ser de tipo participativo.

Son muchas las iniciativas de canales cortos de comercialización que trabajan en Andalucía en pro de una alimentación agroecológica, justa para todas las partes implicadas. Sin embargo, estas innovaciones no cuentan con el reconocimiento y la visibilización necesarias, y los sistemas de certificación oficiales existentes no responden a sus especificidades. En este marco, este grupo operativo surge para desarrollar, junto con iniciativas de canales cortos de comercialización consolidadas en nuestra región, sistemas de trazabilidad que permitan garantizar que un alimento es de proximidad y agroecológico, y que estén basados en la implicación de los distintos actores locales que forman parte de estos circuitos cortos de comercialización (producción, consumo, compra pública, distribución, transformación y venta). Lo que hemos hecho se enmarca en lo que, a nivel internacional, se conoce como Sistemas Participativos de Garantía (SPG) (INFOAM, 2007).

---

1. Este grupo operativo está conformado por FACPE (Federación Andaluza de personas Consumidoras y Productoras Ecológicas), el grupo PAIDI SEJ 179 de la Universidad de Córdoba (ISEC - Instituto de Sociología y Estudios Campesinos), COAG Andalucía y Justicia Alimentaria.

En las páginas siguientes definimos, en primer lugar, qué entendemos por Sistemas Participativos de Garantía (SPG). En segundo lugar, explicamos los objetivos y la metodología empleada para la elaboración de este informe técnico. Posteriormente, presentamos los resultados, que abordan los criterios utilizados para definir lo que constituye un alimento agroecológico y de proximidad.

En esta última parte, identificamos los criterios empleados para evaluar cada una de las dimensiones de la Agroecología, explicando cómo se puede medir o verificar su grado de cumplimiento en las fincas o canales de comercialización. Un elemento interesante que aportamos en este informe son los valores mínimos compartidos que ha establecido la Red Ibérica de SPG para la mayor parte de estos criterios identificados. Por último, analizamos las principales dificultades y retos que hemos encontrado durante este proceso.

# 2.

## CONTEXTUALIZACIÓN: ENTENDIENDO LOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA

Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) son iniciativas formadas por personas productoras que junto a consumidoras y, en algunos casos, organizaciones sociales diversas, se articulan para producir y consumir alimentos que respeten unos criterios Socio-Laborales, Económicos, Político-Culturales y Técnico-Ecológicos coherentes con la Agroecología y la Soberanía Alimentaria.

Los SPG sirven para construir confianza en lo que se intercambia. Y se basan en la participación activa tanto de productoras como de consumidoras, construyendo y fortaleciendo las relaciones de confianza y de comunidad en el territorio donde se desarrollan (Cuéllar-Padilla & Ganuza-Fernández, 2018).

Los SPG refuerzan los vínculos de las comunidades en las que están inmersos, a través de la participación y el consenso en torno a los compromisos, los criterios y los procedimientos que ponen en marcha.

Los ideales que suscriben los Sistemas Participativos de Garantía se han asociado a los principios de los pioneros del movimiento agroecológico (Guthman, 2002; 2004; IFOAM, 2007). Encontramos iniciativas de Sistemas Participativos de Garantía en distintas partes del globo, donde están participando miles de personas productoras y consumidoras. Aunque hay variaciones y diferencias en algunos procesos, los elementos y características clave son los mismos en todas ellas. En algunos países, estas iniciativas están reconocidas y reguladas por las autoridades nacionales competentes, como es el caso de Brasil o México.

En otros casos no cuentan con ningún tipo de reconocimiento legal, como en el Estado español y las iniciativas ubicadas en la Unión Europea (IFOAM, 2024).

Los Sistemas Participativos de Garantía se concretan en un conjunto de normas, recogidas en un reglamento que es el punto de referencia, y que es construido y acordado por todas las partes que los conforman (Torremocha, 2012).

Estos reglamentos recogen tanto los criterios que se garantizan a través de los SPG, como los procedimientos mediante los cuales construyen esta confianza. En relación a los criterios que se consideran, suelen partir de un mínimo o una base. En el caso de los SPG del Estado español es el Reglamento europeo de la producción ecológica. En el caso de otros contextos que no cuentan con regulaciones oficiales, un documento de referencia suele ser las Normas Básicas de IFOAM.

La mayoría de las iniciativas complementan estas normativas con criterios que se consideran importantes a nivel local. Dichos criterios se suelen consensuar por todas las personas que participan en el SPG, lo que se considera un factor clave para desarrollar el sentido de pertenencia y el compromiso con la iniciativa de las personas participantes. Además de establecer el conjunto de normas o criterios que se quieren garantizar, es muy importante definir colectivamente la estructura organizativa y los espacios de toma de decisiones. La cuestión clave de los SPG es que todos sus procedimientos y actividades recaen en espacios colectivos, que trabajan bajo un diseño horizontal y, generalmente, por consenso (Torremocha, 2012; May, 2008; Cuéllar et al., 2024, IFOAM, 2024).

# 3.

## OBJETIVOS

Los objetivos de este informe técnico es atender a los objetivos del proyecto del Grupo Operativo en el que se inserta: “La calidad y la garantía alimentarias en los canales cortos de comercialización en Andalucía: diseño de un sistema de trazabilidad adaptado a sus especificidades”. En concreto, está orientado a contribuir al **Objetivo general**: Diseñar un sistema de trazabilidad adaptado a las características de los alimentos sostenibles y de proximidad comercializados a través de canales cortos de comercialización (incluidos los programas de compra pública alimentaria), sean cuales sean los actores involucrados en la cadena.

Y responde específicamente al segundo **objetivo específico** de dicho proyecto: Poner en común y consensuar los principios básicos y criterios comunes que se plantean en torno a los atributos que se esperan de los alimentos que circulan a través de los canales cortos de comercialización de base ecológica que se están desarrollando en Andalucía.

En este informe técnico se presentan los criterios e indicadores que pueden servir a las iniciativas de SPG en el Estado español para definir y evaluar un alimento agroecológico y de proximidad.

# 4.

## METODOLOGÍA

La información que se ha volcado en este informe es fruto de una amplia revisión bibliográfica y de la sistematización de los SPG que vienen desarrollando 8 experiencias de canales cortos de comercialización que forman parte de la Red Ibérica de SPG. Estas 8 experiencias se ubican en diferentes territorios del Estado español tales como Andalucía, Región de Murcia, País Valencià, Comunidad de Madrid, Euskal Herria y Galiza. Esta sistematización la hemos hecho revisando los documentos de estas experiencias que se detallan en la tabla 1, a partir de la información proporcionada por ellas mismas y contenida en sus webs y blogs.

**TABLA 1. DOCUMENTOS DE LOS SPG CONSULTADOS**

NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Principios del SPG.	Manifiestos u otros documentos que recogen los principios y objetivos del SPG.
Cuaderno de normas.	Documentos que recogen las normas o el reglamento que rige el funcionamiento del SPG.
Documento de criterios.	Documento que recoge qué criterios se validan en la visita a campo y, en su caso, cómo se evalúan.
Formulario de Ingreso.	Formulario para solicitar la entrada al grupo.
Declaración de Compromisos.	Documentos a través del cual la entidad productora que entra a formar parte en el SPG conoce y acepta los compromisos que adquiere al aceptar su admisión.
Guía de Autoevaluación.	Documento que debe ser rellenado por la entidad productora, y en el que debe explicar y detallar el diseño y los manejos que se hacen en la producción.
Guía de Visita.	Documento en el que se recogen todos aquellos ítems que se deben verificar en las visitas a campo que se realizan a las entidades productoras miembro, para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Además de consultar estos documentos, se ha establecido una comunicación constante con personas miembro de estas iniciativas para verificar y aclarar conceptos, contrastar la sistematización realizada, y recopilar aquellos detalles sobre los criterios que establecen en sus sistemas no descritos específicamente en la documentación. Fruto del trabajo de toda esta revisión se obtuvieron los Criterios que presentamos en este manual.

# 5.

## RESULTADOS

### 5.1. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS POR CRITERIOS?

Los resultados de este informe documentan la información sobre cómo, en iniciativas de canales cortos de comercialización que tienen en marcha Sistemas Participativos de Garantía (SPG), se definen y evalúan los alimentos agroecológicos y de proximidad, siguiendo las diferentes dimensiones de la Agroecología: Técnico-Productiva, Socio-Económica y Político-Cultural (Sevilla Guzmán, 1997). Los criterios que presentamos se han decidido y consensuado en dichas iniciativas, integrando la visión tanto de las personas productoras como consumidoras.

#### Algunas definiciones:

- ▶ **DIMENSIÓN:** Son las áreas de evaluación en las que se organizan los criterios. En nuestro caso son tres: Técnico-Productiva; Socio-Económica y Político-Cultural.
- ▶ **ATRIBUTOS:** Son una serie de propiedades generales aplicables a los sistemas agroalimentarios sustentables.
- ▶ **CRITERIOS:** Son los elementos a considerar, dentro de los atributos, para mirar los sistemas agroalimentarios y los agroecosistemas. Nos indican qué es lo que queremos evaluar.

Teniendo en cuenta estas dimensiones y el trabajo realizado en los últimos años a nivel de Red Ibérica de SPG para definir atributos y criterios destinados a evaluar las producciones agroecológicas de proximidad, presentamos en la Tabla 2 los atributos propuestos para su implementación en un SPG, organizados según las tres dimensiones consideradas.

**TABLA 2. ATRIBUTOS A SER INCORPORADOS PARA EVALUAR LAS PRODUCCIONES AGROECOLÓGICAS Y DE PROXIMIDAD**

DIMENSIONES	ATRIBUTOS	
Técnico-Productiva.	<i>Características de la Unidad Productiva.</i>	Coherencia en la producción ecológica.
		Biodiversidad.
	<i>Elementos de la Producción.</i>	Manejo sustentable de hierbas, plagas y enfermedades.
		Manejo sustentable de semillas y plántones.
		Manejo sustentable de la fertilización.
		Manejo sustentable del agua.
	<i>Elementos del Territorio.</i>	Interacción sostenible con el territorio.
	<i>Elementos Energéticos.</i>	Eficiencia energética.
		Envases y gestión de residuos.
	Socio-Económica.	<i>Justicia y Estabilidad Económica.</i>
<i>Circuitos Cortos de Comercialización.</i>		
Político-Cultural.	<i>Gobernanza Democrática.</i>	
	<i>Participación y Cooperación.</i>	
	<i>Conocimientos Tradicionales.</i>	
	<i>Consumo Responsable.</i>	

Para cada uno de estos atributos, se han ido definiendo y consensuando los criterios en los que basar las evaluaciones de las producciones agroecológicas y de proximidad. A continuación, explicamos estos criterios, dentro de cada dimensión y atributo.

## 5.2. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA

Para evaluar la dimensión Técnico-Productiva de la Agroecología, se proponen 9 atributos a tener en cuenta:

- ▶ Dos de ellos enmarcados en lo que se ha denominado **Características de la Unidad Productiva**, que son:
  - ▶ *Coherencia entre la producción ecológica y*
  - ▶ *Biodiversidad.*
- ▶ Cuatro de ellos relacionados con los **Elementos de la producción**, que son:
  - ▶ *Manejo de hierbas, plagas y enfermedades;*
  - ▶ *Manejo de semillas y plantones;*
  - ▶ *Manejo de la fertilización y*
  - ▶ *Manejo del agua.*
- ▶ Uno de ellos relacionado con los **Elementos del territorio**, al que hemos denominado *Interacción sostenible con el territorio.*
- ▶ Y los dos últimos vinculados con los **Elementos energéticos**, que son:
  - ▶ *Eficiencia energética y*
  - ▶ *Envases y la gestión de residuos.*

### 5.2.1. CRITERIOS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

En relación a las características de la unidad productiva se agrupan, por un lado, la coherencia en la visión de la misma, es decir, que la unidad productiva no incluya fincas con prácticas ecológicas y fincas gestionadas bajo manejos convencionales y, por otro lado, los criterios relacionados con las estrategias que se deben llevar a cabo en una finca para favorecer la biodiversidad.

En los SPG consultados el consenso es total y no se permite la producción mixta, es decir, la producción convencional y ecológica en un mismo proyecto productivo. Algunas de las iniciativas especifican un plazo para que el conjunto de la finca o el proyecto productivo esté bajo manejo ecológico, en el caso de que haya algún cultivo o producción convencional.

En cuanto a los criterios para evaluar la biodiversidad de la finca, se establecen: la "Presencia de infraestructuras ecológicas como setos, barreras vegetales, vegetación auxiliar, cajas nido, lagunas o balsas, etc."; el "Uso de variedades tradicionales"; la "Diversificación de cultivos"; la "Implementación de rotaciones de cultivos"; la "Implementación de asociaciones de cultivos" y; la "Presencia de cubiertas vegetales".

**TABLA 3. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA**

ATRIBUTOS	CRITERIOS	DEFINICIÓN
<i>Coherencia en la producción ecológica.</i>	No coexistencia con manejos no eco en la misma finca.	El aval se da si la persona o iniciativa productiva hace manejo ecológico, sea cual sea la finca que maneje y el tipo de productos que saque.
<i>Biodiversidad.</i>	Infraestructuras ecológicas (setos, barreras vegetales, vegetación auxiliar, cajas nido, lagunas o balsas, etc.).	Hay presencia de infraestructuras ecológicas que aumentan la biodiversidad en la finca, tales como setos, barreras vegetales con fincas colindantes o entre cultivos, islas de vegetación auxiliar o en asociación con los cultivos, zonas húmedas, entre otros.
	Variedades locales.	Hay presencia de variedades locales en la finca, cuando es posible acceder a ellas según el tipo de cultivo.
	Diversificación de cultivos.	En todo el año se hace un diseño de plantación donde se contempla la presencia de varios cultivos simultáneamente.
	Rotación de cultivos.	Hay un diseño que garantiza la sucesión de distintos cultivos en las parcelas.
	Asociación de cultivos.	A lo largo de todo el año y en todas las temporadas se hace un diseño de plantación que contempla asociaciones de cultivos beneficiosos entre sí.
	Cubierta vegetal (en frutales y leñosos).	Hay una cubierta vegetal la mayoría del año en los cultivos perennes.

## 5.2.2. CRITERIOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA PRODUCCIÓN

Bajo el epígrafe **Elementos de la producción** se agrupan aquellos criterios relacionados con los atributos de "Manejo de malezas, plagas y enfermedades"; el "Tipo y origen de las semillas y plántulas"; el "Manejo de la fertilización" y; el "Manejo y calidad del agua". En todos ellos, la cuestión clave es la aplicación de técnicas de prevención y el uso de insumos propios y/o locales.

**TABLA 4. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA.  
ELEMENTOS DE LA PRODUCCIÓN**

ATRIBUTOS	CRITERIOS	DEFINICIÓN
<i>Manejo Sustentable de Hierbas, Plagas y Enfermedades.</i>	Control de plagas y enfermedades.	Los sistemas de control de plagas y enfermedades contemplan medidas preventivas y el uso, cuando es necesario, de insumos ecológicos.
	Control de adventicias.	El manejo de adventicias se hace a través de métodos mecánicos.
	Origen de los fitosanitarios.	Los fitosanitarios que se aplican en la finca son de producción propia o de proximidad, y de empresas que no son multinacionales.
<i>Manejo Sustentable de Semillas y Plantones.</i>	Semillas y plantones ecológicos.	El material fitogenético que se utiliza no ha recibido tratamientos químicos ni es transgénico.
	Origen próximo de semillas y plantones.	El material fitogenético que se utiliza es de producción propia o de intercambio con otras productoras, y si es comprado, a pequeñas empresas de producción de material fitogenético.
<i>Manejo Sustentable de la Fertilización.</i>	Tipos de abonado.	Los insumos para la fertilización son ecológicos y no de síntesis química.
	Abonos verdes.	Se introducen los abonos verdes en el diseño de las rotaciones.
	Origen de la fertilización.	Los insumos fertilizantes que se utilizan son de producción propia, o de proximidad, y nunca de ganadería convencional o intensiva.
<i>Manejo Sustentable del Agua.</i>	Sistemas de riego.	El sistema de riego establecido garantiza la eficiencia en el uso del agua.
	Calidad del agua.	El agua que se utiliza no está contaminada.

### 5.2.3. CRITERIOS PARA LOS ELEMENTOS DEL TERRITORIO

Bajo el epígrafe de **Elementos del territorio** se agrupan aquellos criterios relacionados con la "Lejanía de la unidad productiva a fuentes contaminantes", y las "Características de las explotaciones agrarias adyacentes", de forma que además de la detección de posibles focos de contaminación se atiende a qué prácticas se realizan para mitigar o minimizar el impacto.

**TABLA 5. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA. ELEMENTOS DEL TERRITORIO**

ATRIBUTOS	CRITERIOS	DEFINICIÓN
<i>Elementos del Territorio.</i>	Proximidad de elementos contaminantes.	La finca no está próxima a elementos contaminantes cuyos impactos no pueden amortiguarse.
	Fincas colindantes.	Se introducen medidas de protección frente a la contaminación que pueda proceder de las fincas colindantes, cuando su manejo es convencional.

## 5.2.4. CRITERIOS PARA LOS ELEMENTOS ENERGÉTICOS

Bajo el epígrafe de **Elementos energéticos** se incluyen todos aquellos criterios que garantizan la eficiencia energética y la gestión sostenible de los envases y residuos. De esta manera se pone atención a la "Autonomía energética", al "Origen de la energía", al "Cierre de ciclos" y a la "Reutilización y la Gestión adecuada de los residuos que se generan".

**TABLA 6. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA. ELEMENTOS ENERGÉTICOS**

ATRIBUTOS	CRITERIOS	DEFINICIÓN
<i>Eficiencia Energética.</i>	Tecnología, maquinaria y equipos.	Toda la tecnología, maquinaria y equipos que se utilizan en la finca están dimensionados en coherencia con el tamaño y características de la misma.
	Energía de la explotación.	Las fuentes de energía de la finca tienen un origen renovable y se hace un uso eficiente de la misma.
	Cierre de ciclos (compostaje, reutilización de residuos verdes de la propia finca o colindantes, sinergia con fincas colindantes, aguas de residuo etc.).	Se desarrollan acciones orientadas a cerrar los ciclos de materia y energía dentro de la finca o en colaboración con fincas próximas, tales como reutilización de residuos y aguas residuales y reciclaje.
	Temporalidad de la producción/Invernaderos.	La producción mayoritaria es de temporada, y si se utilizan plásticos o sistemas de producción protegidos para adelantar y atrasar cosechas es en muy poca proporción con respecto a la producción total.
<i>Envases y Gestión de Residuos.</i>	Envases y residuos.	Se usan envases reutilizables y la generación de residuos relacionada con los envases es mínima y reciclable.
	Gestión de residuos.	Los residuos que se generan en la finca que no son reutilizables se gestionan a través del sistema público de reciclaje.

### 5.3. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Para evaluar la dimensión Socio-Económica, se proponen 2 atributos a tener en cuenta. En primer lugar, el de la "Justicia y Estabilidad Económica" y, en segundo lugar, el de los "Circuitos Cortos de Comercialización".

Los criterios que se proponen para el atributo de *Justicia y Estabilidad Económica* están relacionados con que la actividad agraria es la actividad principal del proyecto productivo; que se trate de pequeñas y medianas fincas; que se trabaje a través de relaciones económicas justas y solidarias; que las relaciones comerciales que se establecen se basen en unos precios justos para todas las partes y; que se den unas condiciones laborales dignas. En este atributo se introducen criterios encaminados a establecer unas relaciones económicas justas, estableciendo alianzas con la Economía Social y Solidaria.

En cuanto al atributo de *Circuitos Cortos de Comercialización*, los criterios que se recogen definen las formas de comercialización a través de cadenas de suministro cortas, tanto en cuanto al número de intermediarios como de distancia recorrida en km.

**TABLA 7. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA**

ATRIBUTOS	CRITERIOS	DEFINICIÓN
<i>Justicia y Estabilidad Económica.</i>	Actividad principal agraria.	La fuente de ingresos principal de la persona/grupo productora sea la actividad agraria.
	Pequeñas y medianas fincas.	El tamaño de la finca o empresa agraria sea pequeño o mediano.
	Relaciones económicas justas y solidarias.	Las relaciones que se establecen en torno a la actividad agraria, de tipo económicas, estén regidas por los principios de la economía solidaria.
	Construcción justa de los precios.	Los intercambios comerciales haya un proceso de construcción de precios transparente que responde a las necesidades de todas las actrices implicadas.
	Condiciones laborales dignas.	Las condiciones en las que desarrollan su actividad las personas contratadas se rigen por la legislación laboral.
<i>Circuitos Cortos de Comercialización.</i>	Canales cortos de comercialización.	El grueso de la producción se comercializa a través de ninguno o sólo un intermediario.
	Distancias cortas en la comercialización.	El grueso de la producción se comercializa en un radio de kilómetros reducido.

## 5.4. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN POLÍTICO-CULTURAL

Para evaluar la dimensión Político-Cultural, se proponen 3 atributos a tener en cuenta. El primero de ellos, está relacionado con la *Gobernanza Democrática* de las empresas y proyectos productivos; el segundo, con la *Participación y Cooperación* y; el tercero, con el *Uso y Fomento de Conocimientos Tradicionales*.

Para definir el modelo de *Gobernanza Democrática* se atiende a dos criterios: por un lado, que se dé un *Modelo horizontal de organización y toma de decisiones colectiva* y, por otro lado, la *Transparencia* en todos los procesos que ocurren en la finca y el proyecto productivo.

Para evaluar la *Participación y la Cooperación* se atiende a tres criterios:

- ▶ "Participación de la empresa o proyecto productivo en el SPG", es decir, que la empresa o proyecto productivo participa activamente en el SPG que tiene en marcha el colectivo;
- ▶ "Participación en otras organizaciones del territorio", es decir, que la empresa o proyecto productivo se implica y es activa en los procesos sociales que existen en el territorio y;
- ▶ el "Desarrollo de acciones de educación-fomento" de la sostenibilidad y la Agroecología.

El atributo *Uso y fomento de Conocimientos Tradicionales* se evalúa a través del criterio "Fomento del Patrimonio Cultural" y el "Conocimiento Campesino", es decir, hace alusión a que la finca o proyecto productivo fomenta y utiliza el patrimonio cultural y los conocimientos campesinos del territorio.

**TABLA 8. CRITERIOS PARA LA DIMENSIÓN POLÍTICO-CULTURAL**

ATRIBUTOS	CRITERIOS	DEFINICIÓN
<i>Gobernanza Democrática.</i>	Modelo horizontal de organización y toma de decisiones colectiva.	Se valora que el modelo de organización interna de la empresa o iniciativa sea horizontal y las decisiones se tomen de manera democrática.
	Transparencia.	Se valora que la empresa o iniciativa muestre todas sus actividades de manera abierta.
<i>Participación y Cooperación.</i>	Participación en el sistema de garantía.	Se valora que se cumple con unos mínimos de participación en el SPG.
	Participación en otras organizaciones.	Se valora que la iniciativa o empresa participe en otras organizaciones o movimientos sociales del territorio.
	Acciones de educación-fomento.	Se valora que se desarrollan actividades, en el marco de la actividad agraria, de concienciación y sensibilización.
<i>Conocimientos Tradicionales.</i>	Fomento del patrimonio cultural y el conocimiento campesino.	Se valora que se desarrollan prácticas que suponen un rescate o una valorización de conocimientos tradicionales.

## 5.5. CÓMO SE EVALÚAN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS SPG

Los criterios presentados ayudan a bajar a lo concreto el ideario de las iniciativas de canales cortos de comercialización agroecológicas que los han diseñado.

Para poder evaluarlos, las iniciativas deben discutir y establecer, para cada uno de estos criterios, las situaciones en las fincas que harían que se considerase aceptable o no. Como el fin no es que las fincas aprueben un examen, sino que este proceso sirva de guía de mejora y de transición agroecológica permanente, los SPG establecen, para cada criterio, las siguientes definiciones:

- ▶ Lo que significa una situación en finca no aceptable.
- ▶ Lo que significa una situación en finca aceptable pero mejorable.
- ▶ Lo que significa una situación óptima.
- ▶ Lo que significa una situación deseable o ideal, es decir, el horizonte que el SPG propone alcanzar para cada criterio.

El siguiente paso que se da, una vez que los criterios están definidos y el gradiente con las posibles situaciones también, es establecer un protocolo de verificación de los mismos adecuado y transparente, que dé solidez al SPG como mecanismo de construcción de confianza.

Los protocolos que los Sistemas Participativos de Garantía vienen desarrollando para verificar en campo los criterios establecidos se basan en “guías o cuadernos de visita”, que son documentos en los que se recogen todos los criterios que se deben verificar en las visitas a las fincas, para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

El formato de estos cuadernos o guías es diverso, si bien coinciden en que los criterios se transforman en preguntas, para las que se pueden establecer tres tipos de respuestas:

- ▶ Respuestas binarias: sí o no (cumple o no cumple).
- ▶ Respuesta en gradiente:
  - ▶ 0. No cumple
  - ▶ 1. Cumple pero solo en parte
  - ▶ 2. Cumple
- ▶ Respuestas cualitativas: se pide una descripción de cómo responde la finca visitada al criterio en cuestión.

En la mayoría de los casos se combinan los distintos tipos de respuestas en las guías o cuadernos.

EJEMPLOS:

<b>CRITERIO: INFRAESTRUCTURAS ECOLÓGICAS</b> (setos, barreras vegetales, vegetación auxiliar, cajas nido, lagunas o balsas, etc.)		
<b>PREGUNTA EN GUÍA DE VISITA A: BIODIVERSIDAD</b>		
¿Utiliza setos, barreras vegetales o vegetación auxiliar?	NO	SÍ. ¿Cuáles?
<b>PREGUNTA EN GUÍA DE VISITA B: SETOS</b>		
0. No tiene		
1. Tiene, pero sólo en parte de la finca		
2. Tiene, en toda la finca		
Descripción del seto:		

La evaluación en finca de los criterios establecidos siguiendo, bien las guías o cuadernos de visita, bien las guías de autoevaluación, y teniendo en cuenta cómo se han definido las posibles situaciones o respuestas, permitirá llegar a una decisión. Esta decisión será: por un lado, si la finca visitada cumple los criterios establecidos o no y; por otro lado, aquellos aspectos en los que la finca puede mejorar para ir acercándose progresivamente a las situaciones ideales definidas por el grupo.

Para dar un ejemplo de cómo se evalúan en finca los criterios, presentamos los indicadores que se han consensuado en la Red Ibérica de SPG ([Anexo 1](#)). Se trata del trabajo desarrollado por esta entidad, a través de diferentes encuentros desde el año 2018, que ha consistido en: la definición consensuada de los criterios agroecológicos que se pueden utilizar para definir una producción agroecológica y de proximidad, los valores mínimos a exigir para cada criterio o líneas rojas a incorporar en un SPG que quiera garantizar producciones agroecológicas y de proximidad y, la situación ideal o hacia donde caminar para cada uno de los criterios consensuados, de manera que las recomendaciones que aporta el SPG vayan orientadas a que las fincas caminen hacia estos ideales.

# 6.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRINCIPALES

La definición que los SPG están construyendo en torno a la Agroecología, si bien se hace ligada y adaptada a cada territorio, es muy compartida en un número importante de criterios.

Los aprendizajes tras varios años de implementación de los SPG son de diversos tipos. Por un lado, resulta más fácil evaluar los criterios de la dimensión Técnico-Productiva, que los establecidos para las otras dimensiones de la Agroecología. Esto es así porque, en lo relativo a lo agrario, son más habituales las personas con experiencia y conocimientos en técnicas de cultivo, agronomía y gestión de bienes naturales como agua, energía etc, que aquellas más vinculadas con aspectos de justicia social o de equidad. Por otro lado, los SPG presentan un amplio consenso en que en la definición de la Agroecología las dimensiones Socio-Económica y Político-Cultural son fundamentales. Si bien la dificultad en su definición y evaluación es interesante, emerge como un tema clave el reforzar las alianzas que se vienen dando con el movimiento de la Economía Social y Solidaria, para poder profundizar en estos criterios y establecer formas de medición y verificación que sean asequibles para todas las personas que forman parte del SPG.

Por último, cabe señalar que los criterios que los SPG establecen y evalúan toman forma de gradientes, que sirven para orientar e impulsar la transición agroecológica en los territorios donde se implementan. Así, la garantía no la entienden como un examen que se aprueba o se suspende, sino como un mecanismo colectivo para impulsar la mejora continuada de las fincas.

Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) emergen como una solución innovadora, adaptada a las necesidades locales. Estos sistemas permiten garantizar que los alimentos comercializados sean de proximidad y de producción agroecológica, al tiempo que promueven la confianza, la sostenibilidad y el compromiso comunitario.

Este documento detalla criterios consensuados para evaluar las dimensiones Técnico-Productiva, Socio-Económica y Político-Cultural de la Agroecología, considerando aspectos como la biodiversidad, el manejo sostenible de los bienes, la justicia económica, y la gobernanza democrática. Sabemos que, entre todos los trabajos asociados al SPG, la elaboración de criterios es probablemente uno de los más desafiantes, pero también uno de los más significativos. Esta etapa del proceso servirá como guía para el resto del trabajo del SPG. No obstante, esto no significa que las decisiones tomadas en este momento sean definitivas, ya que la práctica y las particularidades de cada territorio pueden requerir ajustes, que serán evaluados y establecidos por el grupo en función de sus objetivos.

Los criterios definidos para los SPG son útiles como herramienta práctica para desarrollar mecanismos de trazabilidad en los circuitos cortos. Y, también, como mecanismos de impulso hacia la transición agroecológica mediante un enfoque participativo y adaptado a los territorios. Estos criterios así construidos no buscan imponer estándares rígidos, sino fomentar la mejora continua, reconociendo las realidades y desafíos específicos de cada contexto.

Por otro lado, la construcción de criterios tal y como se viene haciendo en los SPG, de manera colectiva, marca el momento en que la autogestión y la participación se convierten en pilares fundamentales para el desarrollo del grupo que busca constituir un SPG. Es aquí donde aprendemos juntas, fortalecemos nuestras afinidades y compartimos ideales sobre nuestras fincas y nuestros territorios. Lo más importante es que, durante estas reuniones dedicadas a la construcción de los criterios, se crean espacios en los que, con frecuencia, comienzan a forjarse los vínculos y el sentimiento de pertenencia dentro del grupo, constituyendo el catalizador que impulsará todo el trabajo posterior.

En definitiva, este trabajo aporta un marco sólido para fortalecer los SPG como motores de cambio hacia una soberanía alimentaria basada en principios de justicia social, sostenibilidad ecológica y fortalecimiento comunitario, ofreciendo una alternativa viable y transformadora frente a los sistemas de certificación convencionales.

# 7.

## BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Begiristain, M. Z. (2018). 'Comercialización agroecológica: Un sistema de indicadores para transitar hacia la soberanía alimentaria'. (Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa, N° 75).
- ▶ Cuéllar, P. M., Haro, P. I., Di Masso, T.M., Román, B. L., y Mauleón, J. R. (2024). 'Socioeconomic and political-cultural criteria for Agroecology: Learnings from Participatory Guarantee Systems'. Agriculture and Human Values. <https://doi.org/10.1007/s10460-024-10656-2>.
- ▶ Cuéllar, P. M. y Ganuza, F. E. (2018). 'We don't want to be officially certified! Reasons and implications of the Participatory Guarantee Systems'. Sustainability, 10(4), 1142. <https://doi.org/10.3390/su10041142>.
- ▶ Encuentros de Granada. (2019). [Reunión no publicada].
- ▶ Encuentros Valencia. (2024). [Reunión no publicada].
- ▶ Guthman, J. (2004). 'Agrarian Dreams: The Paradox of Organic Farming in California'. University of California Press.
- ▶ Guthman, J. (2011). 'Weighing In: Obesity, Food Justice, and the Limits of Capitalism'. University of California Press.
- ▶ IFOAM. (2007). 'Sistemas de Garantía Participativos: Visión compartida, ideales compartidos'. <https://www.ifoam.bio/shared-visions/shared-ideals-pgs-concept-document>.

- ▶ IFOAM. Organics International. (2024). Participatory Guarantee Systems. <https://www.ifoam.bio/our-work/how/standards-certification/participatory-guarantee-systems>.
- ▶ May, P. H. (2008). Sistemas Participativos de Garantía: Garantizando mercados locales para productos de base ecológica. IFOAM América Latina.
- ▶ Red Ibérica. (2018). Reunión interna [Documento no publicado].
- ▶ Sevilla, G. E. (1997). Sociología y desarrollo rural: Crítica al paradigma convencional desde la perspectiva de la agroecología. Icaria Editorial.
- ▶ Torremocha, E. (2012). Sistema Participativo de Garantía. Revista Soberanía Alimentaria. [https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/10/sistemas\\_participativos\\_degarantia.pdf](https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/10/sistemas_participativos_degarantia.pdf).

**8.**

**ANEXOS**

## ANEXO 1. CRITERIOS CONSENSUADOS EN LA RED IBÉRICA

Una de las líneas de trabajo que se han desarrollado en los encuentros de la Red Ibérica de SPG ha sido establecer unos valores mínimos y unos valores deseables compartidos, para los criterios que todos los SPG participantes vienen evaluando. A continuación presentamos tanto los criterios, como los valores mínimo y deseable, que fueron consensuados en los encuentros de Granada (2019) y Valencia (2024), en las tres dimensiones analizadas en este manual.

**TABLA 1. VALORES DESEABLES E INACEPTABLES PARA LOS CRITERIOS CONSENSUADOS EN LOS ENCUENTROS ESTATALES DE SPG DE GRANADA (2019) Y VALENCIA (2024)**

		ATRIBUTOS	CRITERIOS	LO DESEABLE	LO INACEPTABLE
Dimensión Técnico-Productiva.	Características de la unidad productiva.	Biodiversidad.	Infraestructuras ecológicas (setos, barreras vegetales, vegetación auxiliar, cajas nido, lagunas o balsas, etc.).	Setos permanentes y otra vegetación auxiliar instaurados en la finca o lindes, con predominancia de flora autóctona, manejo cultural, floración durante todo el año, con diferentes estratos de vegetación en gran parte de la finca. Presencia de otras infraestructuras ecológicas en la finca (cajas nido, lagunas, montones de piedras, etc.).	Ausencia total de setos y vegetación auxiliar, eliminación permanente de vegetación auxiliar espontánea.
			Varietades locales.	Utilización predominante de variedades locales, autoabastecimiento de semillas o intercambio de semillas y/o plántones.	Se trabaja exclusivamente con variedades híbridas y mejoradas, sin interés en utilizar estas variedades.
	Características de la unidad productiva.	Biodiversidad.	Rotación de cultivos.	Se realizan rotaciones, documentado, (dentro de las realidades de cada SPG) con alternancia de cultivos y periodos de rotación adecuados.	No rotar. Evaluar el primer año que no lo ha hecho el por qué.
			Asociación de cultivos.	Asociación intralíneo de cultivos y/o cultivos intercalados (líneas de cultivos diferentes intercalados en el espacio).	No procede.

		ATRIBUTOS	CRITERIOS	LO DESEABLE	LO INACEPTABLE
Dimensión Técnico-Productiva.	Elementos de la producción.	Manejo de hierbas, plagas y enfermedades.	Control de plagas y enfermedades.	Se aplica un enfoque agroecológico ( fomento biodiversidad, asociaciones y rotaciones, refugios fauna auxiliar...) para el control de plagas y enfermedades, con uso nulo o muy reducido de productos fitosanitarios.	Incumplimiento del Reglamento 834/2007.
			Origen de los fitosanitarios.	La mayoría de los productos son elaborados por la propia persona productora u otros proyectos agroecológicos cercanos, predominando aquellos más selectivos y respetuosos con el medio ambiente, priorizando el uso de recursos locales.	Productos no autorizados en agricultura ecológica o comprando todos en grandes distribuidoras existiendo opciones más locales.
		Semillas y plántones.	Semillas y plántones: tipo.	Utilización predominante de variedades locales, autoabastecimiento o abastecimiento a partir de otros productores/as locales y procedencia de manejo agroecológico.	Material vegetal de origen transgénico. Material vegetal con tratamientos químicos de síntesis de manera generalizada y continuada cuando hay otras opciones.
	Semillas y plántones: origen.		Utilización predominante de variedades locales, autoabastecimiento o abastecimiento a partir de otros productores/as locales.	Se compra exclusivamente en empresas multinacionales, sin interés en buscar proveedores más locales y agroecológicos.	
	Elementos del territorio.	Proximidad de elementos contaminantes.	No hay riesgo.	Proximidad a focos de contaminación que suponen un riesgo fuerte y evidente para la salud de las personas y/o el entorno, sin que exista posibilidad de tomar medidas correctoras o de amortiguación. Si el foco se establece a posteriori al proyecto productivo el SPG articulará un proceso de apoyo/solidaridad para buscar opciones.	
		Fincas colindantes.	No existen riesgos de contaminación o se han conseguido amortiguar.	No tomar medidas frente a los riesgos de contaminación de manera consciente.	

		ATRIBUTOS	CRITERIOS	LO DESEABLE	LO INACEPTABLE
Dimensión Técnico-Productiva.	Elementos energéticos.	Eficiencia energética.	Tecnología, maquinaria y equipos.	Uso de tecnología adecuada y sostenible.	Uso abusivo de maquinaria que implique despilfarro energético.
			Energía de la explotación.	Uso eficiente y predominante de energías renovables y nivel elevado de autosuficiencia energética.	Despilfarro evidente de energía y sin interés por fuentes más sostenibles.
			Cierre de ciclos (compostaje, reutilización de residuos verdes de la propia finca o colindantes, sinergia con fincas colindantes, aguas de residuo etc.).	Con cierre de ciclos en red (reutilización de los residuos propios, en la misma finca o en producciones ecológicas próximas) (ida y vuelta).	No reutiliza nada, ni adopta medidas para cerrar ciclos.
Dimensión Socio-Económica.		Comercialización.	Dónde comercializa.	Comercialización a través de redes de confianza, venta directa y/o canales cortos de comercialización priorizando la proximidad física.	Venta sistemática de los productos a empresas multinacionales o que no compartan los valores que defendemos desde el SPG.
		Justicia y estabilidad económica.	Actividad principal.	Un % alto de la actividad sea debida al proyecto.	
Dimensión Político-Cultural.		Gobernanza.	Modelo horizontal y toma de decisiones colectiva.	Proyecto asambleario, cooperativo y familiar y hay decisiones de las mujeres en todo el proceso: producción, transformación, venta y gestión.	Sólo hay socios/as capitalistas entre los miembros de la sociedad y las estructuras no se basan en funcionamientos horizontales.
			Transparencia.		La iniciativa no facilita la información, no aporta la documentación (formulario, guía de autoevaluación, ...); no recibe o facilita la visita; no ejerce el rol de anfitrión.

**TABLA 2. CRITERIOS FEMINISTAS CONSENSUADOS Y PRIORIZADOS EN EL ENCUENTRO DE VALENCIA (2024)****PRIORITARIOS**

PRINCIPIO	CRITERIO CONSENSUADO
<b>DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA</b>	
Modelos de trabajo y derechos laborales.	Existe una planificación de las jornadas laborales y de los tiempos, poniendo conciencia en garantizar la corresponsabilidad y la justa distribución de las distintas tareas, y la visión del trabajo en equipo con un reparto justo.
<b>DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA</b>	
Poderes, participación y capacidad de acción.	Las mujeres participan de manera equitativa en grupos influyentes, en eventos públicos y espacios de participación política, y en redes de apoyo y espacios de toma de decisiones.
Conciencia social y feminista.	Se hace un diseño explícito y consciente de espacios seguros, tanto en relación a los lugares como a los comportamientos. Hay protocolos de identificación, prevención y actuación ante situaciones de violencia contra las mujeres..

**SEGUNDO NIVEL**

PRINCIPIO	CRITERIO CONSENSUADO
<b>DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA</b>	
Autonomía económica.	Las mujeres generan ingresos que les generan autonomía económica, a través de una remuneración de su trabajo basada en una igualdad salarial con sus compañeros.
Modelos de trabajo y derechos laborales.	Trabajo de calidad, condiciones dignas y redistribución de las rentas.
Roles de género.	La distribución de los roles y las tareas se hace basada en la corresponsabilidad, sin que se dé una división sexual de las funciones y el trabajo.
<b>DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA</b>	
Poderes, participación y capacidad de acción.	Acceso manejo de los recursos/bienes productivos (maquinaria, semillas..).
	Titularidad de la tierra y otros activos a nombre de las mujeres / comunales.

**TERCER NIVEL**

PRINCIPIO	CRITERIO CONSENSUADO
DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA	
Acceso a recursos y educación.	Educación informal o técnica sobre tecnologías agrícolas adaptadas.
	Transporte, autonomía y movilidad.
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA	
Poderes, participación y capacidad de acción.	Control y toma de decisiones sobre los activos, ingresos y servicios financieros.
Conciencia social y feminista.	Transformación social, temas que se tratan y formas de protesta.



Vínculos  
Procesos colectivos  
Confianza CCC  
Horizontalidad Relocalización  
Conocimientos campesinos  
**Participación**  
Justicia social  
Agroecología  
Eficiencia energética  
Cierre de ciclos naturales  
Apoyo mutuo  
Biodiversidad  
Transparencia  
Visión compartida  
Equidad  
Aprendizaje  
Soberanía alimentaria  
Relación directa  
Corresponsabilidad  
Intercambios